BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 8	Viernes 26 de Enero de 2018

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

AÑO 2017

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1761 - PROMUEVASE EN ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL PERSONAL SUPERIOR DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA 219/227

Nº 1762 y N° 1763 – Pendientes.

N° 1765 – Ley Nº 5523 – Publicado en B.O. Nº 03/18.

Nºs. 1764 al 1766 - SINTETIZADOS 228

RESOLUCIONES MINISTERIALES

GJ. Nºs. 17 al 24 - SINTETIZADAS 228/229

AÑO 2017

SEGUNDA NUMERACIÓN

GJ. Nºs. 31 al 38 - SINTETIZADAS 229/230

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2017

SPG. Nºs. 191 al 271 - SINTETIZADAS 230/237

AÑO 2016

SEC. Nºs. 272 al 352 - SINTETIZADAS 237/244

Nº 304 al 314, 328, 329, 342, 343 y 349 – Pendientes.

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

AÑO 2017

Decreto G.J. (SSD) Nº 1761

PROMUEVASE EN ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL PERSONAL SUPERIOR DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente J - 28624/17, mediante el cual Jefatura de Policía de la Provincia, solicita se promueva en ascenso al Personal Superior de la Institución, en las distintas jerarquías; y

CONSIDERANDO:

Que la presente reúne los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia N° 4663/91, la Ley del Personal Policial N° 2444/72 y el Reglamento de la Junta de Calificaciones para el Personal Policial, Decreto G. y J. N° 1501/99.

Que a fs. 02, obra Nota J.P. N° 145/17, mediante la cual el Jefe de Policía de la Provincia solicita se promueva en ASCENSO, con retroactividad al 01 de Enero de 2017 y a partir del 01 de Enero de 2018, según corresponda, al Personal Superior de la Institución, en las distintas jerarquías del Cuerpo de Seguridad - Escalafón General (Único), Cuerpo Profesional - Escalafón Único y Cuerpo Técnico - Escalafón Único.

Que a fs. 03, obra Resolución Interna J.P. N° 1147, de fecha 01 de Noviembre de 2017, por la cual el Jefe de Policía dispone la cantidad de Ciento Setenta y Siete (177) vacantes para el Personal Superior, a partir del 01 de Enero de 2018.

Que a fs. 04/08, obra nómina del Personal en condiciones de ser promovido al grado inmediato superior.

Que a fs. 09/61, obran las Actas celebradas por la Junta de Calificaciones, en las que se analizaron las distintas situaciones del Personal Superior, sujeto a ascenso.

Que a fs. 62/235, obran copias de D.N.I. del Personal Propuesto para Ascenso.

Que a fs. 236, Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia, mediante Dictamen N° 845/17, manifiesta que el procedimiento realizado por la Junta de Calificaciones para el Personal Superior de la fuerza ha sido desarrollado, desde el punto de vista formal, conforme a las Leyes policiales y Reglamentos vigentes no surgiendo objeciones legales que realizar.

Que a fs. 239/239 vta., Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad Democrática, mediante Dictamen 372/17, considera que corresponde hacer lugar a la propuesta realizada por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, y se promueva en ascenso al Personal Superior nominado con retroactividad a partir del 01 de Enero de 2018 y se modifique el grado del Oficial Principal que percibe el Presbítero Juan Nicolás ORQUERA, por el Grado de Sub-Comisario.

Que a fs. 247/248, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. N° 1299/17, manifestando que... «el sistema de ascenso en el Organismo está contemplado en el Capítulo VI -Régimen de Promociones Policiales- Ley 2444, Artículo 86 a 100, que el procedimiento empleado en esta actuación se ajusta a lo determinado por la normativa, por lo que se puede continuar con el trámite a los fines de emitir el acto administrativo, conforme Artículo 87° de la Ley 2444, teniendo en cuenta lo propuesto por el Jefe de Policía y que tiene su fundamento en lo analizado por la Junta de Calificaciones; en las distintas actas incorporadas en autos; determinándose que el personal sea ascendido a partir del 01/01/2018, con la salvedad del Oficial Principal Fernando Ariel TREJO; Oficial Sub-Inspector José Manuel MARTINEZ y Oficial Ayudante Guillermo Alejandro VEGA, a quienes se otorga el ascenso con retroactividad al 01/01/2017, conforme lo analizado por la Junta en las respectivas Actas; en cuanto al Presbítero Juan Nicolás ORQUERA, se propone que perciba el haber de la jerarquía de Sub-Comisario a partir del 01/01/2018. Así mismo se debe aclarar que el reconocimiento de la Jerarquías con retroactividad en ningún caso hace acreedor al pago de retroactivos de haberes o diferencias de haberes. Se puede continuar el trámite a los fines de emitir el dictado del instrumento legal por parte del Poder Ejecutivo Provincial, que otorgue los ascensos propuestos del personal superior, al grado inmediato superior, cuya nómina se adjunta».

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Promuévase en Ascenso al grado inmediato superior con retroactividad al 01 de Enero de 2017 y a partir del 01 de Enero de 2018, respectivamente al Personal Superior de la Policía de la Provincia de Catamarca, conforme a lo normado por el Artículo 87° y concordantes de la Ley del Personal Policial N° 2444/72 y modificatorias, concordante con el Artículo 27° Inciso b) de la Ley Orgánica de la Policía de Catamarca N° 4663/91, que se detalla en el ANEXO I, el que pasa a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.-Establézcase que el ascenso dispuesto en el Artículo 1°, no implica reconocimiento de haberes y/u otras remuneraciones que pudieran corresponder, el haber de la nueva situación de revista, se comienza a percibir a partir del dictado del presente acto administrativo y con la efectiva prestación de servicios en el grado.

ARTICULO 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento Legal.

ARTICULO 4°.- Facúltese al Departamento Personal, de la Jefatura de Policía de la Provincia para que ordene el Escalafón de conformidad a las Actas de la Junta de Calificaciones para el Personal Superior.

ARTICULO 5°.- Tome conocimiento a sus efectos: Secretaría de Seguridad Democrática y Jefatura de Policía de la Provincia.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dra. LUCIA B. CORPACCI
Gobernadora de Catamarca

Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Gobierno y Justicia

ANEXO I

NOMINA DEL PERSONAL SUPERIOR PROPUESTO PARA ASCENDER AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PARTIR DEL 01/01/2018.

A COMISARIO GENERAL

Cuerpo Seguridad - Escalafón General (Unico)

1°) Crio. Mayor	GODOY MARCELO HORACIO	M.I.Nº 22.588.457	Selección
2°) Crio. Mayor	GIMENEZ OSCAR ALBERTO	M.I.Nº 23.207.713	Selección
3º) Crio. Mayor	CORONEL DANIEL JOSE	M.I.Nº 21.682.361	Selección

A COMISARIO MAYOR

Cuerpo Seguridad - Escalafón General (Unico)

1º) Crio. Insp.	PEREA CESAR FILINO	M.I.Nº 22.203.316	Selección
2º) Crio. Insp.	CISNEROS LUIS ADRIAN	M.I.Nº 22.515.930	Selección
3º) Crio. Insp.	MORENO MARTA ANGELA	M.I.Nº 23.309.717	Selección
4º) Crio. Insp.	SORIA SERGIO RUBEN	M.I.Nº 23.324.176	Selección
5º) Crio. Insp.	TEJEDA GUSTAVO HERNAN	M.I.Nº 23.920.008	Selección
6º) Crio. Insp.	FIGUEROA JULIO ANTONIO	M.I.Nº 24.154.820	Selección
7º) Crio. Insp.	CEDRON RAUL ALBERTO	M.I.Nº 24.260.391	Selección
8º) Crio. Insp.	SOTOMAYOR JUAN CARLOS	M.I.Nº 16.058.599	Selección
9º) Crio. Insp.	GRIMAS FRANCO LUIS	M.I.Nº 21.343.019	Selección
10º) Crio. Insp.	PONCE RICARDO DANIEL	M.I.Nº 22.751.113	Selección

A COMISARIO INSPECTOR

Cuerpo Seguridad - Escalafón General (Único)

1º) Comisario	VAQUEL RAUL ANTONIO	M.I.Nº 21.326.063	Selección
2º) Comisario	VAQUEL MANUEL ANGEL	M.I.Nº 22.379.980	Selección
3º) Comisario	PEDRAZA GUSTAVO EDUARDO	M.I.Nº 22.154.878	Selección
4º) Comisario	ARANCIBIA VICTOR FABIAN	M.I.Nº 21.855.700	Selección
5º) Comisario	CORDOBA MARCELO ULISES	M.I.Nº 23.561.449	Selección
6º) Comisario	MORENO RODOLFO ABELARDO	M.I.Nº 24.447.230	Selección

7º) Comisario	VEGA DANIEL ALEJANDRO	M.I.Nº 24.721.233	Selección
8º) Comisario	MORALES NESTOR DAVID	M.I.Nº 23.841.405	Selección
9º) Comisario	VARGAS ROQUE ANTONIO	M.I.Nº 22.068.476	Selección
10º) Comisario	CARDENES FABIAN ROSENDO	M.I.Nº 24.447.321	Selección
11º) Comisario	HERRERA WALTER MARCELO	M.I.Nº 24.605.613	Selección
12º) Comisario	SANCHEZ VICTOR HUGO	M.I.Nº 23.894.287	Selección
13º) Comisario	CHANAMPA MARCELO RAFAEL	M.I.Nº 24.360.831	Selección
14º) Comisario	FLORES JUAN JOSE	M.I.Nº 25.035.928	Selección
15º) Comisario	SEILER OMAR GUSTAVO	M.I.Nº 26.262.317	Selección
A COMISARIO			
Cuerpo Seguridad - Escalafón General (Unico)			
1°) Sub-Crio	CARRAZCO JOSE ANGEL	M.I.Nº 25.896.651	Selección
2°) Sub-Crio	FERREYRA JAVIER ERNESTO	M.I.Nº 23.786.142	Antigüedad
3°) Sub-Crio	CARDOSO GERARDO RAMON	M.I.Nº 23.893.781	Antigüedad
4°) Sub-Crio	VEGA JAVIER MARTIN	M.I.Nº 24.690.841	Selección
5°) Sub-Crio	DIAZ MARIO JOSE	M.I.Nº 26.685.424	Selección
6°) Sub-Crio	CARRIZO EDGAR DANIEL TRISTAN	M.I.Nº 26.256.976	Selección
7°) Sub-Crio	SACABA JORGE ERNESTO	M.I.Nº 27.568.429	Selección
8°) Sub-Crio	INFANTE CARLOS ALBERTO	M.I.Nº 26.262.325	Selección
9°) Sub-Crio	ROMANO JORGE ROLANDO	M.I.Nº 26.941.403	Selección
10°) Sub-Crio	QUINTERO MIGUEL ANGEL	M.I.Nº 26.795.429	Selección
11°) Sub-Crio	HUMANA ARMANDO JAVIER	M.I.Nº 25.555.687	Selección
12°) Sub-Crio	MORENO DAVID JOSE LEON	M.I.Nº 26.433.486	Selección
13°) Sub-Crio	ACEVEDO JOSE JULIO	M.I.Nº 24.596.948	Selección
14°) Sub-Crio	MORALES LORENA SOLEDAD	M.I.Nº 25.928.504	Selección
A COMISARIO			
Cuerpo Profesional - Escalafón (Unico)			
1°) Sub-Crio	TEJERINA FERNANDO LUIS	M.I.Nº 18.583.424	Selección

A SUB-COMISARIO			
Cuerpo Seguridad - Escalafón General (Unico)			
1°) Of. Ppal.	AGUILAR JOSE FABIAN	M.I.Nº 27.917.058	Antigüedad
2°) Of. Ppal.	CORONEL PEDRO SANTOS	M.I.Nº 28.607.224	Selección
3°) Of. Ppal.	ZERDAN MARIO ALBERTO	M.I.Nº 26.770.323	Antigüedad
4°) Of. Ppal.	SOTOMAYOR SERGIO ROBERTO	M.I.Nº 28.431.919	Selección
5°) Of. Ppal.	SALVATIERRA MARCOS DANTE	M.I.Nº 28.885.704	Antigüedad
6°) Of. Ppal.	CARO CARLOS ADOLFO	M.I.Nº 26.373.298	Selección
7°) Of. Ppal.	AYOSA JUAN CARLOS	M.I.Nº 27.882.295	Antigüedad
8°) Of. Ppal.	ROMERO DIEGO SEBASTIAN	M.I.Nº 27.923.536	Antigüedad
9°) Of. Ppal.	GUARDO CARLOS ARIEL	M.I.Nº 26.657.318	Selección
10°) Of. Ppal.	MOLINA CARLOS SEBASTIAN	M.I.Nº 28.745.203	Selección
11°) Of. Ppal.	VILLALBA LUIS ANTONIO	M.I.Nº 27.796.093	Selección
12°) Of. Ppal.	ABREGU LEONARDO JAVIER	M.I.Nº 30.376.006	Antigüedad
13°) Of. Ppal.	BARRIENTOS OSCAR ALEJANDRO	M.I.Nº 29.259.590	Antigüedad
14°) Of. Ppal.	NIEVA JONATAN ALEXIS	M.I.Nº 28.995.106	Antigüedad
15°) Of. Ppal.	TEJEDA DANIEL OSCAR	M.I.Nº 27.923.251	Selección
16°) Of. Ppal.	TREJO LEONARDO ARTURO	M.I.Nº 28.413.675	Selección
17°) Of. Ppal.	NUÑEZ VILMA CELESTE	M.I.Nº 30.375.611	Selección
18°) Of. Ppal.	BATALLANES VALERIA MARCELA	M.I.Nº 29.357.695	Selección
19°) Of. Ppal.	ARGAÑARAZ DANIEL RICARDO	M.I.Nº 27.923.444	Selección
A OFICIAL PRINCIPAL			
Cuerpo Seguridad - Escalafón General (Unico)			
1°) Of. Insp.	CHAILE NESTOR RICARDO	M.I.Nº 28.819.846	Antigüedad
2°) Of. Insp.	GONZALEZ QUIROGA HECTOR RENE	M.I.Nº 30.949.816	Antigüedad
3°) Of. Insp.	LEIVA DANTE MAXIMILIANO	M.I.Nº 29.917.093	Selección
4°) Of. Insp.	CENTENO GUSTAVO DAVID	M.I.Nº 31.162.710	Selección
5°) Of. Insp.	ORTEGA FEDERICO OSCAR	M.I.Nº 31.279.961	Antigüedad
6°) Of. Insp.	MORENO MATÍAS DAVID	M.I.Nº 28.732.073	Antigüedad
7°) Of. Insp.	SALCEDO ROJAS MANUEL REYES ALBERTO	M.I.Nº 31.739.238	Selección
8°) Of. Insp.	MOLINA MARCOS OSCAR	M.I.Nº 31.922.079	Selección
9°) Of. Insp.	MENDOZA SEBASTIAN PABLO AGUSTIN	M.I.Nº 30.656.039	Antigüedad

10°) Of. Insp.	CORDOBA JOSE HERNAN	M.I.Nº 27.916.941	Selección
11°) Of. Insp.	LUNA CARLOS EXEQUIEL	M.I.Nº 30.541.382	Selección
12°) Of. Insp.	ARROYO JESUS DEL VALLE	M.I.Nº 31.648.717	Selección
13°) Of. Insp.	MORENO MARIA DEL VALLE	M.I.Nº 32.232.393	Selección
14°) Of. Insp.	CARRASCO AIDA ANALIA	M.I.Nº 27.676.681	Antigüedad
15°) Of. Insp.	MEDINA BEATRIZ DEL VALLE	M.I.Nº 31.312.121	Selección
16°) Of. Insp.	LENCINA FREDY MARTIN	M.I.Nº 27.923.459	Antigüedad
17°) Of. Insp.	LEZCANO BALBINO DESIDERIO	M.I.Nº 30.858.997	Antigüedad
18°) Of. Insp.	CONTRERAS MARCELO ANTONIO	M.I.Nº 28.503.810	Antigüedad
19°) Of. Insp.	SUELDO MARIA JORGELINA	M.I.Nº 31.037.545	Antigüedad
A OFICIAL PRINCIPAL			
Cuerpo Profesional - Escalafón Unico			
1°) Of. Insp.	TOLOZA ARIEL GUSTAVO	M.I.Nº 23.561.193	Selección
2°) Of. Insp.	ROSALES HUMBERTO ÓSCAR	M.I.Nº 6.960.217	Selección
3°) Of. Insp.	CARRIZO LAURA VERÓNICA	M.I.Nº 25.511.111	Antigüedad
4°) Of. Insp.	BULACIOS CESAR NEREO	M.I.Nº 25.928.416	Antigüedad
5°) Of. Insp.	PEREA JUAN EDGARDO	M.I.Nº 27.583.109	Antigüedad
A OFICIAL INSPECTOR			
Cuerpo Segruridad - Escalafón General (Unico)			
1º) Of. SubInsp.	VARELA FELIPE MANUEL	M.I.Nº 31.544.742	Antigüedad
2º) Of. SubInsp.	VEGA VARELA FERNANDO EMANUEL	M.I.Nº 30.805.794	Selección
3º) Of. SubInsp.	CORDOBA JULIO DANIEL	M.I.Nº 32.367.884	Antigüedad
4º) Of. SubInsp.	RUBIO ROLANDO MARTIN	M.I.Nº 32.415.434	Selección
5º) Of. SubInsp.	TORRES LUIS ALBERTO	M.I.Nº 33.325.884	Selección
6º) Of. SubInsp.	PINTO NADIA MARIA VANESSA	M.I.Nº 31.450.691	Selección
71º) Of. SubInsp.	HEREDIA JUAN CARLOS	M.I.Nº 32.415.456	Antigüedad
8º) Of. SubInsp.	NIETO MARIA ELSA	M.I.Nº 31.310.167	Antigüedad
9º) Of. SubInsp.	SECO NICOLAS EDUARDO	M.I.Nº 32.681.839	Selección
10º) Of. SubInsp.	GARAY SERGIO ANTONIO	M.I.Nº 32.820.069	Selección
11º) Of. SubInsp.	VARGAS HECTOR ANDRES	M.I.Nº 32.681.890	Antigüedad
12º) Of. SubInsp.	DIAZ BATALLANES FATIMA NATALIA	M.I.Nº 31.020.995	Antigüedad

13º) Of. SubInsp.	VILLAGRA MARIA DANIELA	M.I.Nº 31.248.977	Antigüedad
14º) Of. SubInsp.	HERRERA MATIAS ANDRES	M.I.Nº 33.402.992	Antigüedad
15º) Of. SubInsp.	AVILA MARIO ARIEL	M.I.Nº 32.034.755	Antigüedad
16º) Of. SubInsp.	GUTIERREZ MANUEL OCTAVIO	M.I.Nº 34.012.049	Selección
17º) Of. SubInsp.	RUBIO MARIANELLA FERNANDA	M.I.Nº 34.323.915	Antigüedad
18º) Of. SubInsp.	CONCHA VERA SILVIO GUILLERMO	M.I.Nº 34.280.901	Selección
19º) Of. SubInsp.	VARELA GONZALO JAVIER	M.I.Nº 34.187.340	Selección
20º) Of. SubInsp.	SOBRECASA MATIAS JACINTO ROQUE	M.I.Nº 33.733.019	Antigüedad
21º) Of. SubInsp.	MACEDO FRANCO DAVID	M.I.Nº 34.129.958	Antigüedad
22°) Of. SubInsp.	TARIFA ANALIA LUJAN	M.I.N° 34.011.836	Antigüedad
23°) Of. SubInsp.	BAZAN FAVIO ALEJANDRO	M.I.N° 31.279.333	Selección
24°) Of. SubInsp.	AGUIRRE PAMELA NOEMI	M.I.N° 33.358.376	Selección
25°) Of. SubInsp.	GIMENEZ HORACIO DANIEL	M.I.N° 33.438.132	Antigüedad
26°) Of. SubInsp.	ROBLES FRANCISCO	M.I.N° 33.438.131	Antigüedad
27°) Of. SubInsp.	ARAMBURU JORGE JAVIER	M.I.N° 33.360.674	Selección
28°) Of. SubInsp.	VARGAS WALTER FABIAN	M.I.N° 34.129.794	Antigüedad
29°) Of. SubInsp.	GAITAN ALEJANDRA ELISABETH	M.I.N° 34.129.050	Antigüedad
A OFICIAL INSPECTOR			
Cuerpo Técnico - Escalafón Unico			
1°) Of. Sub Insp.	ROSALES SANCHEZ JOSE DANIEL ANTONIO	M.I.N° 31.310.120	Selección
A OFICIAL SUB-INSPECTOR			
Cuerpo Seguridad - Escalafón General (Unico)			
1°) Of. Ayte.	HUANEL JOHANA VANINA	M.I.N° 32.628.780	Antigüedad
2°) Of. Ayte.	SAPALCHUK SEBASTIAN DANIEL	M.I.N° 33.896.189	Antigüedad
3°) Of. Ayte.	ALONSO EXEQUIEL GONZALO	M.I.N° 35.500.388	Antiguedad
4°) Of. Ayte.	SOSA ALEJANDRA BEATRIZ	M.I.N° 34.783.467	Antigüedad
5°) Of. Ayte	LEIVA ASTRID SOLEDAD	M.I.N° 35.934.766	Antigüedad
6°) Of. Ayte.	ROMERO LUCAS SANTIAGO	M.I.N° 35.501.625	Antiguedad
7°) Of. Ayte.	SUAREZ EDUARDO GASTON	M.I.N° 35.969.169	Selección
8°) Of. Ayte.	SAAVEDRA FIGUEROA CESAR DURVAL	M.I.N° 34.716.774	Antigüedad
9°) Of. Ayte.	AGÜERO MANUEL EXEQUIEL	M.I.N° 36.348.043	Selección

10°) Of.Ayte.	SOLORZANO KEVIN JON	M.I.N° 34.129.047	Selección
11°) Of.Ayte.	RIAL MARCELO GABRIEL	M.I.N° 34.040.628	Antigüedad
12°) Of.Ayte.	HERRERA RAMON ANTONIO IGNACIO	M.I.N° 32.415.754	Antigüedad
13°) Of.Ayte.	CHOCOBAR HERNAN ALEX	M.I.N° 33.931.095	Antigüedad
14°) Of.Ayte.	AYBAR SILVANA ANTONELLA	M.I.N° 34.011.950	Selección
15°) Of.Ayte.	DELGADO LUIS WALTER	M.I.N° 34.444.076	Selección
16°) Of.Ayte.	SOLOHAGA LUIS MARCELO	M.I.N° 33.049.233	Selección
17°) Of.Ayte.	PAREDES SERGIO FABIAN	M.I.N° 34.040.631	Antigüedad
18°) Of.Ayte.	CARABAJAL LUIS FERNANDO	M.I.N° 34.993.479	Antigüedad
19°) Of.Ayte.	MORALES WALTER MAURICIO	M.I.N° 35.501.730	Antigüedad
20°) Of.Ayte.	ROLDAN CESAR RUBEN	M.I.N° 34.129.865	Selección
21°) Of.Ayte.	RAMOS LUIS GABRIEL	M.I.N° 37.167.694	Antigüedad
22°) Of.Ayte.	REARTES CARLOS DANIEL	M.I.N° 35.501.759	Antigüedad
23°) Of.Ayte.	VAQUEL ENZO LEONARDO	M.I.N° 34.040.690	Antigüedad
24°) Of.Ayte.	ROLDAN GABRIELA DAYANA	M.I.N° 35.248.731	Antigüedad
25°) Of.Ayte.	HERRERA AMIRA CELESTE	M.I.N° 37.463.676	Antigüedad
26°) Of.Ayte.	VEDIA CLAUDIA DAIANA	M.I.N° 34.129.840	Selección
27°) Of.Ayte.	CARRIZO ELIAS JUAN DE DIOS	M.I.N° 34.313.133	Selección
28°) Of.Ayte.	RAMOS RUBEN DARIO	M.I.N° 34.118.257	Antigüedad
29°) Of.Ayte.	AIBAR SERGIO ARNALDO	M.I.N° 35.208.726	Antigüedad
30°) Of.Ayte.	VAQUEL MARIA ROMINA	M.I.N° 34.723.359	Selección
31°) Of.Ayte.	QUINTERO VANESA MARIANELA	M.I.N° 36.880.466	Selección
32°) Of.Ayte.	TULA CRISTIAN MARCELO	M.I.N° 37.743.732	Antigüedad
33°) Of.Ayte.	CASIMIRO MARIA EUGENIA	M.I.N° 37.306.761	Antigüedad
34°) Of.Ayte.	FRIAS RAMON ALFREDO	M.I.N° 33.704.396	Antigüedad
35°) Of.Ayte	CARRIZO CRISTIAN RAUL	M.I.N° 35.391.504	Antigüedad
36°) Of.Ayte.	SACABA NELSON GABRIEL	M.I.N° 34.031.235	Antigüedad
37°) Of.Ayte.	VELARDEZ DAIANA BRENDA MARCELA	M.I.N° 37.168.048	Antigüedad
38°) Of.Ayte.	AYBAR RAUL GABRIEL	M.I.N° 35.269.451	Antigüedad
39°) Of.Ayte.	AYBAR RODRIGO IVAN	M.I.N° 35.107.301	Antigüedad
40°) Of.Ayte.	PALAVECINO ELIZABETH DEL VALLE	M.I.N° 36.776.072	Antigüedad
41°) Of.Ayte.	REYNOSO RAMON RAUL	M.I.N° 36,913,059	Antigüedad
42°) Of.Ayte.	CORONEL MAXIMILIANO DEL MILAGRO	M.I.N° 34.668.302	Antigüedad
43°) Of.Ayte.	BARROS SANCHEZ GISEL ALEJANDRA	M.I.N° 35.500.333	Selección
44°) Of.Ayte.	DIAZ OMAR ARIEL	M.I.N° 34.723.369	Antigüedad

45°) Of.Ayte.	CASTRO GABRIEL OMAR	M.I.N° 36.114.323	Antigüedad
46°) Of.Ayte.	ALVAREZ URETTI ADRIANA MARINA	M.I.N° 35.389.525	Antigüedad
47°) Of.Ayte.	HERRERA NICOLAS GABRIEL	M.I.N° 37.306.339	Antigüedad
48°) Of.Ayte.	ZOTELO FRANCIS EXEQUIEL	M.I.N° 34.672.253	Antigüedad
49°) Of.Ayte	CHAILE SERGIO FERNANDO	M.I.N° 35.390.499	Antigüedad
50°) Of.Ayte.	BARRIONUEVO CABRAL NESTOR NICOLAS	M.I.N° 35.934.383	Antigüedad
51°) Of.Ayte.	GUZMAN ELIZABETH DEL VALLE	M.I.N° 35.565.088	Antigüedad
52°) Of.Ayte.	CATIVA FABRICIO EXEQUIEL	M.I.N° 37.165.209	Antigüedad
53°) Of.Ayte.	LUNA FATIMA DANIELA	M.I.N° 37.089.152	Antigüedad
54°) Of.Ayte.	HERRERA FRANCO DAVID	M.I.N° 37.462.575	Antigüedad
PERSONAL SUPERIOR PROPUESTO PARA ASCENDER AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR CON RETROACTIVIDAD AL 01/01/17			
A SUB COMISARIO			
Cuerpo Seguridad - Escalafón General (Unico)			
1°) Of. Ppal.	TREJO FERNANDO ARIEL	M.I.N° 26.910.465	Antigüedad
A OFICIAL INSPECTOR			
Cuerpo Seguridad - Escalafón General (Unico)			
1°) Of. Sub Insp.	MARTINEZ JOSE MANUEL	M.I.N° 31.841.564	Antigüedad
A OFICIAL SUB INSPECTOR			
Cuerpo Seguridad - Escalafón General (Unico)			
1°) Of. Ayte.	VEGA GUILLERMO ALEJANDRO	M.I. N° 32.628.574	Antigüedad
CAPELLAN PROPUESTO PARA PERCIBIR EL HABER CORRESPONDIENTE A LA JERARQUIA DE SUB COMISARIO A PARTIR DEL 01/01/18.-			
1º) Of. Ppal.	ORQUERA JUAN NICOLAS	M.I.Nº 5.091.202	

Dcto. N° 1762 – Pendiente.

Dcto. N° 1763 – Pendiente.

Dcto. S. N° 1764 – 28-12-2017 – **Salud –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Silvia Morales, CUIL. 23-20071920-4, a la clase y cargo 09/97, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Centro de Rehabilitación Nivel II Ampliado, Dción. Pcial. de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad, de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. N° 1765 – Ley Nº 5523 – Publicado en B.O. Nº 03/18.

Dcto. S. N° 1766 – 28-12-2017 – **Salud –** Prorrógase por el término de 2 años la Emergencia Sanitaria establecida en la Ley Nº 5382 «Declaración de Emergencia Sanitaria en Especialidades Críticas», a partir de la fecha de su vencimiento y dése intervención al Poder Legislativo para la aprobación de la Prórroga, de conformidad a lo establecido por el Art. 15º de la Ley mencionada y en el marco de lo dispuesto en el Art. 64º de la Constitución Provincial.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. GJ. Nº 17 – 09-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar al Técnico en Higiene y Seguridad, Walter Hernán del Valle Bayón Sueldo, DNI. Nº 34.129.879, a desarrollar tareas inspectivas y/o de Control de Empresas encuadradas en el Plan de Focalización Alta Siniestralidad en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 3 meses, por un monto total de $ 49.500,00, que será abonado en tres pagos mensuales iguales de $ 16.500,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 18 – 09-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar a la Técnica en Higiene y Seguridad, María Virginia Orellana, DNI. Nº 31.430.902, a desarrollar tareas de inspección y/o de asesoramiento en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 3 meses, por un monto total de $ 49.500,00, que será abonado en tres pagos mensuales iguales de $ 16.500,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 19 – 09-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar al Técnico en Higiene y Seguridad, Cristian Nelson Carrazco, DNI. Nº 27.568.390, a desarrollar tareas inspectivas e investigaciones de causales de accidentes en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 3 meses, por un monto total de $ 49.500,00, que será abonado en tres pagos mensuales iguales de $ 16.500,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 20 – 09-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar a la Técnica en Higiene y Seguridad, Carolina del Valle Martínez, DNI. Nº 22.325.176, a desarrollar tareas inspectivas y administrativas en materia de Higiene y Seguridad. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 3 meses, por un monto total de $ 49.500,00, que será abonado en tres pagos mensuales iguales de $ 16.500,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 21 – 09-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar al Técnico en Higiene y Seguridad, Pablo Javier Parodi, DNI. Nº 33.758.679, a desarrollar tareas administrativas y/o chofer en materia de Higiene y Seguridad Laboral. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 3 meses, por un monto total de $ 49.500,00, que será abonado en tres pagos mensuales iguales de $ 16.500,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 22 – 09-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar al Técnico Nivel Medio en Informática Profesional y Personal, Rosario Emilio Quinteros, DNI. Nº 25.356.384, a desarrollar tareas técnicas informáticas, administrativas y/o de chofer en materia de Higiene y Seguridad Laboral. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 3 meses, por un monto total de $ 49.500,00, que será abonado en tres pagos mensuales iguales de $ 16.500,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 23 – 09-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar a la Técnica en Higiene y Seguridad, Claudia Patricia Ahumada, DNI. Nº 29.527.401, a desarrollar tareas de inspectivas en materia de Higiene y Seguridad. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 3 meses, por un monto total de $ 49.500,00, que será abonado en tres pagos mensuales iguales de $ 16.500,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 24 – 09-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase a la Dción. de Inspección Laboral, a llevar a cabo la transferencia de la Cuenta Multa 46600516/62, a la Cuenta Fondo de Terceros Nº 46600515/59, hasta la suma de $ 200.000,00 y en medida de la necesidad con exclusiva finalidad de afrontar los gastos de expedientes impagos, correspondientes a trabajadores y ex trabajadores.

AÑO 2017

SEGUNDA NUMERACIÓN

Resol. Minist. GJ. Nº 31 – 28-12-2017 **- Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Angel Adbertano Pedraza, DNI. Nº 12.433.659, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 32 – 28-12-2017 **- Gobierno y Justicia –** Reconózcase y autorízase al agente Julio Augusto Guzmán, CUIL. 20-24072122-4, hacer uso de la Licencia Anual Reglamentaria año 2016, por el plazo de 30 días, del 28DIC17 al 28ENE18.

Resol. Minist. GJ. Nº 33 – 28-12-2017 **– Gobierno y Justicia –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 180.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual y Subsec. de Trabajo, e Incrementado igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados, conforme se indica en el Anexo I que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 34 – 28-12-2017 **– Gobierno y Justicia –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 120.600,00 en partidas de la Dción. del Boletín Oficial e Imprenta, e Incrementado igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme se indica en el Anexo I que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 35 – 28-12-2017 **– Gobierno y Justicia –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 862.050,00 en partidas de la Unidad Sectorial de Inversiones, USI.;

Subsec. de Asuntos Institucionales; Dción. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; Escribanía Gral. de Gobierno; Dción. de Empleo y Capacitación Laboral; Dción. Pcial. de Relaciones Municipales; Dción. de Relaciones Sindicales, e Incrementado igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y del Mtrio. de Gobierno y Justicia; Subsec. de Trabajo; Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual; Dción. de Derechos Humanos; Dción. de Inspección Laboral; Dción. de Justicia; Dción. de Inspección de Personas Jurídicas; Dción. de Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos; Subsec. de Asuntos Municipales; Dción. del Boletín Oficial e Imprenta; Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Gobierno y Justicia, a excepción de la Unidad Sectorial de Inversiones, USI. y Dción. de Empleo y Capacidad Laboral, conforme se indica en el Anexo I que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 36 – 28-12-2017 **– Gobierno y Justicia –** Reconózcase a la Sra. Amelia Margarita Córdoba, CUIL. 27-12252157-0, el pago de Licencia Anual 2015 (35 días) y proporcional 2016 (12 días), SEP y OCT16 (12 días) y SAC Proporcional 2º SEM 2016 (102 días) y apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por $ 42.917,94, donde se le descuentan Ap. Jubilatorio; Ap. OSEP. Caja Complementaria, más Contribución Patronal, correspondiéndole el líquido a cobrar de $ 38.629,19. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Pago. La erogación deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. GJ. Nº 37 – 28-12-2017 **– Gobierno y Justicia –** Reconózcase al Sr. Rubén Eduardo Díaz, CUIL. 20-10011135-8, el pago de Licencia Anual Proporcional 2017 (9 días) y JUN17 y apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por $ 19.379,16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Pago. La erogación deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. GJ. Nº 38 – 28-12-2017 **– Gobierno y Justicia –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 664.200,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Aeronáutica, e Incrementado igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme se indica en el Anexo I que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2017

Resol. SPG. N° 191 – 16-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Localidad de Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 192 – 16-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 19/06/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Localidad de Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 193 – 21-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Encárguese a partir de la fecha al Sr. Fernando Iván Gómez Jais, CUIL. N° 20-31401615-8, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., como responsable a cargo de la División Mesa de Entradas y Salidas del Dpto. Despacho de esta Secretaría, mientras dure la licencia de su Titular.

Resol. SPG. N° 194 – 21-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Encárguese a partir de la fecha a la Sra. Roxana del Carmen Castro, CUIL. N° 23-24830446-4, Subroga Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., quien en la actualidad se desempeña en el cargo de Jefa de División Auditoría Protocolar, para que cumpla funciones a cargo de la Jefatura del Dpto. Protocolización de esta Secretaría, mientras dure la licencia de su Titular.

Resol. SPG. N° 195 – 23-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de Acto Oficial de Promesa y Jura por el Día de la Bandera Nacional, a

Localidad de Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 196 – 23-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de Acto Oficial de Promesa y Jura por el Día de la Bandera Nacional, a Localidad de Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 197 – 23-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Desígnase responsable en la función de Chofer y de la conducción del vehículo oficial al Sr. Mario Hernán Soria, DNI. N° 32.628.273, Supervisor Indice 1.00 de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, la camioneta marca Ford Ranger XL Cabina Doble, 4x2 diésel 0km, color blanco, patente AB092AT Motor QW2PHJ490905, Chasis 8AFAR22J2HJ490905, Inventario N° 8558.

Resol. SPG. N° 198 – 23-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Aféctase a partir de la fecha a Vanesa Elizabeth Fernández, CUIL. 27-32415062-0, Categ. 14 del Escalafón Gral., Agrup. Admin., Pta. Pte., de esta Secretaría, para que desempeñe funciones en la Subsec. de Medios.

Resol. SPG. N° 199 – 28-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Roxana Adriana Mercado, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 29/06 al 02/07/17, con motivo de Locución Oficial en representación de la Provincia en el lanzamiento de la XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017, a Capital Federal, con un viático de $ 2.400,00, pasaje aéreo $ 5.533,00, total $ 7.933,00.

Resol. SPG. N° 200 – 29-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a Localidad de La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 201 – 29-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daiana Magalí Salcedo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 202 – 29-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 203 – 29-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 204 – 29-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de traslado de la Custodia Policial, a La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 1.800,00, total $ 2.150,00.

Resol. SPG. N° 205 – 29-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 1.500,00, total $ 1.850,00.

Resol. SPG. N° 206 – 29-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 207 – 29-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Escuela Primaria N° 340 en la Localidad de La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 1.500,00, gastos de sonido $ 15.000,00, total $ 16.850,00.

Resol. SPG. N° 208 – 29-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Escuela Primaria N° 340 en la Localidad de La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 209 – 29-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Escuela Primaria N° 340 en la Localidad de La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 210 – 29-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Escuela Primaria N° 340 en la Localidad de La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 211 – 04-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 06/07/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a Localidad Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 212 – 04-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Sandra del Valle Sinches, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 06/07/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Localidad Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 213 – 04-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 06/07/17, con motivo de traslado de la Custodia Policial, a Localidad Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 2.000,00, total $ 2.350,00.

Resol. SPG. N° 214 – 04-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 06/07/17, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a Localidad Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 1.500,00, total $ 1.850,00.

Resol. SPG. N° 215 – 04-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 06/07/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Localidad Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 216 – 06-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, Disminuyendo $ 715.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación; Secretaría Privada de la Gobernación; Secretaría de Estado de Gabinete, y Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo e Incrementando igual monto en las partidas de los Organismos mencionados a excepción de Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación y Secretaría de Estado de Gabinete, conforme Anexo I, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPG. N° 217 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 09/07/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 218 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 09/07/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 219 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 09/07/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 220 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael

Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 09/07/17, con motivo traslado de la custodia Policial, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 1.800,00, total $ 2.150,00.

Resol. SPG. N° 221 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 09/07/17, con motivo traslado de la Sra. Gobernadora, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 1.800,00, total $ 2.150,00.

Resol. SPG. N° 222 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 09/07/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 223 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 09/07/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 224 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio el 08 y 09/07/17, con motivo Acto Oficial por el Día de la Independencia, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 2.000,00, total $ 2.700,00.

Resol. SPG. N° 225 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María del Valle Argañaraz, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 08 y 09/07/17, con motivo Acto Oficial por el Día de la Independencia, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 226 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 08 y 09/07/17, con motivo Acto Oficial por el Día de la Independencia, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 227 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Eumelia Nilda Quipildor Dávalos, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 08 y 09/07/17, con motivo Acto Oficial por el Día de la Independencia, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 228 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 08 y 09/07/17, con motivo Acto Oficial por el Día de la Independencia, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 229 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 08 y 09/07/17, con motivo traslado al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 2.000,00, total $ 2.700,00.

Resol. SPG. N° 230 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 08 y 09/07/17, con motivo Acto Oficial por el Día de la Independencia, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 231 – 07-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Héctor Rubén Piuma, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 08 y 09/07/17, con motivo Acto Oficial por el Día de la Independencia, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 232 – 10-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Suspéndase, a partir de la fecha, la Licencia Anual Reglamentaria año 2016, correspondiente al período usufructuado a partir del 10JUL17 en la cantidad de 9 días perteneciente a Sergio Walter Velazco, CUIL. N° 20-23854745-9, Categ. 22, Agrup. Admin. Pta. Pte., de esta Secretaría, quién cumple funciones como jefe de Mesa de Entrada y Salida del Dpto. Despacho de esta Secretaría y transfiérase el remanente de la Licencia para ser usufructuada cuando las necesidades de servicios lo requieran.

Resol. SPG. N° 233 – 11-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase

al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, el pago de la comisión de servicio el 29/06/17, con motivo de traslado al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo para preparación de Acto Oficial por inauguración de Escuela Primaria N° 340 en la Localidad de La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00, combustible $ 2.100,00, total $ 2.450,00.

Resol. SPG. N° 234 – 11-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, el pago de la comisión de servicio el 29/06/17, con motivo de preparación de Acto Oficial por inauguración de Escuela Primaria N° 340 en la Localidad de La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 235 – 11-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, el pago de la comisión de servicio el 29/06/17, con motivo de preparación de Acto Oficial por inauguración de Escuela Primaria N° 340 en la Localidad de La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 236 – 11-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, el pago de la comisión de servicio el 03/07/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a La Dorada, Recreo, Dpto. La Paz, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 237 – 11-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 05/07/17, con motivo de traslado al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo para preparación de Acto Oficial por inauguración de Escuela Secundaria San Luis Gonzaga en la Localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 238 – 11-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, el pago de la comisión de servicio el 05/07/17, con motivo de preparación de Acto Oficial por inauguración de Escuela Secundaria San Luis Gonzaga en la Localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 239 – 11-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, el pago de la comisión de servicio el 06/07/17, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Escuela Secundaria «San Luis Gonzaga» en la Localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 240 – 11-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, el pago de la comisión de servicio el 06/07/17, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Escuela Secundaria «San Luis Gonzaga» en la Localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 241 – 11-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, el pago de la comisión de servicio el 06/07/17, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Escuela Secundaria San Luis Gonzaga en la Localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 242 – 11-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, el pago de la comisión de servicio el 06/07/17, con motivo de traslado al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo Acto Oficial por inauguración de Escuela Secundaria San Luis Gonzaga en la Localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00, combustible $ 1.300,00 total $ 1.475,00.

Resol. SPG. N° 243 – 11-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, el pago de la comisión de servicio el 06/07/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Localidad Mutquín, Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 244 – 13-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, el pago de la comisión de servicio el 05/07/17, con motivo de preparación Acto Oficial por el Día de la Independencia, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 245 – 13-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Reconócese y autorízase a la Sra. María Tavera Paz, Administrativa, el pago de la comisión de servicio el 08 y 09/07/17, con motivo de Acto Oficial por el Día de la Independencia, a Dpto. El Alto, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 246 – 17-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Encárguese a partir de la fecha a la Sra. Roxana del Carmen Castro, CUIL N° 23-24830446-4, Subroga Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte, quien en la actualidad se desempeña en el cargo de Jefa de División Auditoría Protocolar, para que cumpla funciones a cargo de la Jefatura del Dpto. Protocolización de esta Secretaría, mientras dure la licencia de su Titular.

Resol. SPG. N° 247 – 17-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Encárguese a partir de la fecha al Sr. Fernando Iván Gómez Jais, CUIL N° 20-31401615-8, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte, como responsable a cargo de la División Mesa de Entradas y Salidas del Dpto. Despacho de esta Secretaría, mientras dure la licencia de su Titular.

Resol. SPG. N° 248 – 20-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio del 20 al 22/07/17, con motivo de Actos Oficiales por inauguración de Ruta N° 39 e inauguración de Obra Eléctrica, a Dpto. Santa María, Localidad de Los Altos (Dpto. Santa Rosa), con un viático de $ 875,00.

Resol. SPG. N° 249 – 20-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 20 al 22/07/17, con motivo de traslado al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Dpto. Santa María, Localidad de Los Altos (Dpto. Santa Rosa), con un viático de $ 875,00, combustible $ 6.000,00, total $ 6.875,00.

Resol. SPG. N° 250 – 20-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 20 al 22/07/17, con motivo de Actos Oficiales por inauguración de Ruta N° 39 e inauguración de Obra Eléctrica, a Dpto. Santa María, Localidad de Los Altos (Dpto. Santa Rosa), con un viático de $ 875,00.

Resol. SPG. N° 251 – 20-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefa de Custodia, la realización de la comisión de servicio del 20 al 22/07/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Santa María, Localidad de Los Altos (Dpto. Santa Rosa), con un viático de $ 875,00.

Resol. SPG. N° 252 – 20-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 20 al 22/07/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Santa María, Localidad de Los Altos (Dpto. Santa Rosa), con un viático de $ 875,00.

Resol. SPG. N° 253 – 20-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 20 al 22/07/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Santa María, Localidad de Los Altos (Dpto. Santa Rosa), con un viático de $ 875,00.

Resol. SPG. N° 254 – 20-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 20 al 22/07/17, con motivo de traslado de la Custodia Policial, a Dpto. Santa María, Localidad de Los Altos (Dpto. Santa Rosa), con un viático de $ 875,00, combustible y mantenimiento $ 6.000,00, total $ 6.875,00.

Resol. SPG. N° 255 – 20-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 22/07/17, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00, combustible y mantenimiento $ 1.000,00, total $ 1.175,00.

Resol. SPG. N° 256 – 20-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 20 al 22/07/17, con motivo de

acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Santa María, Los Altos (Dpto. Santa Rosa), con un viático de $ 875,00.

Resol. SPG. N° 257 – 21-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 21 y 22/07/17, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Obra Eléctrica, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 258 – 21-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Luis Emilio Ocampo, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 21 y 22/07/17, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Obra Eléctrica, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 259 – 21-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Héctor Rubén Piuma, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 21 y 22/07/17, con motivo de Acto Oficial por inauguración de Obra Eléctrica, a Los Altos, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento $ 1.700,00, total $ 2.225,00.

Resol. SPG. N° 260 – 25-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio el 25 y 26/07/17, con motivo de Acto Oficial por entrega de Viviendas en Fiambalá y Tinogasta, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 525,00, gastos protocolares $ 3.000,00, total $ 3.525,00.

Resol. SPG. N° 261 – 25-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 25 y 26/07/17, con motivo de traslado al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento $ 3.500,00, total $ 4.025,00.

Resol. SPG. N° 262 – 25-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 25 y 26/07/17, con motivo de Acto Oficial por entrega de Viviendas en Fiambalá y Tinogasta, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 263 – 25-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 25 y 26/07/17, con motivo de Acto Oficial por entrega de Viviendas en Fiambalá y Tinogasta, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 264 – 25-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia Policial, la realización de la comisión de servicio el 26/07/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 265 – 25-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Sandra del Valle Sinches, Custodia Policial, la realización de la comisión de servicio el 26/07/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 266 – 25-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 26/07/17, con motivo de traslado de la Custodia Policial, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 4.000,00, total $ 4.350,00.

Resol. SPG. N° 267 – 25-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 26/07/17, con motivo de traslado de la Custodia Policial, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 3.500,00, total $ 3.850,00.

Resol. SPG. N° 268 – 25-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 26/07/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 269 – 25-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 26/07/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 270 – 25-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría, a efectuar el pago a la firma «GW» de Wayar Carlos Gustavo, por $ 6.200, por Servicio de Ceremonial para agasajar al personal del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» por celebrar el 69° Aniversario de esa prestigiosa Institución. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.021 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 - pp.1 – FFin.111 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 271 – 27-07-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Diego René Gómez, DNI. N° 22.776.380, domiciliado en Nueva Coneta, Capayán, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de salud de su padre Roberto Gómez, quien se encuentra internado en el Sanatorio Junín y necesitan abonar gastos de co-seguros y el tratamiento médico al que debe someterse, conforme lo acreditan los diagnósticos médicos de la Dra. Cecilia M. Gisbert (Especialista en Hematología y Clínica Médica). El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 - U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

AÑO 2016

Resol. SEC. Nº 272 -16-05-2016- **Cultura –** Apruébase en todas sus partes el Reglamento del Certamen «Pre Poncho Joven 2016, a llevarse a cabo en cada uno de los Departamentos que integran la Pcia. de Catamarca, cuya convocatoria y organización estará a cargo de las Cabeceras Departamentales, del 01 al 25JUN16, en el marco de la LXVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016, que como Anexo Unico forma parte de la presente. Déjase establecido que los participantes aceptan y respetan todos los términos y condiciones dispuestas en el Reglamento aprobado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 273 -19-05-2016- **Cultura –** Desígnase al Dr. Mario César Díaz, DNI. Nº 14.601.851, en representación de esta Secretaría, para participar como integrante del Jurado en la Elección de la Reina del Dpto. Ambato, a llevarse a cabo el 21MAY16, en la localidad de La Puerta, del citado Departamento, oportunidad en la que será elegida la candidata al reinado de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016.

Resol. SEC. Nº 274 -19-05-2016- **Cultura –** Declárase Embajador Cultural de la Pcia. de Catamarca, al Grupo de Teatro Independiente «La Corredera y La Dulcera», integrado por: Escritor y Director, Alberto Moreno; Actores, María Pessacq, Marcelo Vega; Asistente de Dirección, Ana Patricia Medina; Gráfica y Tráiler, Juan Andrés Alessandro; Técnico de Sonido e Iluminación, Pablo Javier Lima, DNI. Nº 24.110.411, Categ. 11, Agrup. Servicios Grales., del Cine Teatro Catamarca, de esta Secretaría.

Resol. SEC. Nº 275 -19-05-2016- **Cultura –** Entrégase en Custodia a la Municipalidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, una Estatuilla Incaica, recuperada en el Cerro Incahuasi en el año 1991, por la Agrupación Montaña «Calchaquí», la que se encontraba en resguardo en la Dción. Pcial. de Antropología de esta Secretaría, para ser exhibida en el Museo del Hombre de la ciudad de Andalgalá. Ratifícase en todas sus partes el Acta de Entrega de la Estatuilla y Materiales Arqueológicos a la Municipalidad mencionada, de fecha 06MAY16, celebrada entre la misma, representada por la Intendenta, Dra. Roxana Paulón y la Secretaria, representada por la Lic. Patricia Edith Saseta.

Resol. SEC. Nº 276 -19-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural «El Festival Provincial de San Juan Bautista», a llevarse a cabo el 25JUN16 en la localidad de El Durazno, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca.

Resol. SEC. Nº 277 -19-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural el «5to. Encuentro de los Pueblos Hermanos», a llevarse a cabo en las instalaciones de la Escuela Nº 246 Cnel. Felipe Varela, Huaycama, Valle Viejo, del 03 al 05JUN16.

Resol. SEC. Nº 278 -19-05-2016- **Cultura –** Auspíciase y declárase de Interés Cultural la Puesta de la Obra «Mishifuses una historia de gatos y ratones», de Omar Lopardo, a llevarse a cabo el 01JUN16, en la Sala Mayor, «Julio Sánchez Gardel» del Cine Teatro Catamarca.

Resol. SEC. Nº 279 -19-05-2016- **Cultura –** Acéptase la Donación del Sr. Juan Oscar Ponferrada (nieto), destinada a la Biblioteca «Dr. Julio Herrera», de la Dción. Pcial. de Bibliotecas y Archivo de esta Secretaría, la que consiste en la Biblioteca Personal de su Abuelo, el Escritor Catamarqueño, Juan Oscar Ponferrada, integrada por 19 cajas que contienen una selección de libros, detallados en el Anexo Unico que forma parte de la presente y agradézcase al Sr. Ponferrada (nieto), tan noble gesto. Encomiéndase a la Biblioteca mencionada, la incorporación del material bibliográfico, al Patrimonio de la biblioteca y bregar por su protección, conservación y uso del mismo. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 280 -19-05-2016- **Cultura –** Apruébase la Liquidación, reconócese la deuda y autorízase el pago a favor de la Sra. Carmen Antonia Meléndez, CUIL. 27-06506798-1, correspondiente al pago de Haberes Adeudados, Licencia Anual 2015 Proporcional 18 días, Haberes JUL y SAC 2º Semestre/ 15 30 días. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría a librar Orden de Pago, por $ 20.234,96, importe que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 281 -19-05-2016- **Cultura –** Asígnase a la Lic. Paula Espósito, DNI. Nº 30.139.488, Categ. 21, Agrup. Profesional del Escalafón General, la función de Responsable del Museo «Cóndor Huasi» y del Sitio Arqueológico «El Shincal de Quimivil», Londres, ambos del Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Antropología de esta Secretaría, a partir del 14ENE16 y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 282 -26-05-2016- **Cultura –** Autorízase al Sr. Pablo Javier Lima, DNI. Nº 24.110.411, Categ. 11, Agrup. Servicios Grales., del Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría, a participar de la 31º Fiesta Nacional del Teatro, a llevarse a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, del 27MAY al 06JUN16.

Resol. SEC. Nº 283 -26-05-2016- **Cultura –** Apruébase que la Lic. Paula Espósito, DNI. Nº 30.139.488, Categ. 21, Agrup. Profesional del Escalafón General, Responsable del Museo «Cóndor Huasi» y del Sitio Arqueológico «El Shincal de Quimivil», Londres, ambos del Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Antropología de esta Secretaría, perciba el adicional denominado «Adicional por Actividad Técnica – Administrativa», Tramo Jefe de Departamento, dispuesto mediante Dcto. Acdo. Nº 1742/10, con retroactivo al 14ENE16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública a practicar la liquidación correspondiente, de acuerdo a lo establecido.

Resol. SEC. Nº 284 -26-05-2016- **Cultura –** Reconózcase y autorízase el pago del Suplemento por Subrogancia, correspondiente a la Categ. 24, a la Arq. Laura Paola Maubecín, CUIL. 27-25746864-5, Categ. 22, Agrup. Profesional, a partir del 12MAR14 y mientras desempeñe la función de Encargada del Museo de Bellas Artes «Mtro. Laureano Brizuela», Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública a practicar la liquidación correspondiente, de acuerdo a lo establecido.

Resol. SEC. Nº 285 -26-05-2016- **Cultura –** Declárase Embajadora Cultural de la Pcia. de Catamarca, a la reconocida Pintora y Dibujante Catamarqueña, Celeste Moya, DNI. Nº 27.351.713.

Resol. SEC. Nº 286 -26-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural la presentación del Material Discográfico «Díez», del Grupo Catamarqueño «La Vorágine Rock», a llevarse a cabo el 26AGO16, en el Cine Teatro Catamarca, formando parte de las actividades «Mi Disco», Dción. Pcial. de Acción Cultural de esta Secretaría, en el marco del Programa «Cultura con Vos».

Resol. SEC. Nº 287 -26-05-2016- **Cultura –** Auspíciase y declárase de Interés Cultural el «XII Foro Regional y XI Foro Argentino de Mediación», a llevarse a cabo del 28 al 30JUN16, en esta ciudad Capital, bajo la organización de la Dción. de Justicia, Subsec. de Asuntos Institucionales, Mtrio. de Gobierno y Justicia.

Resol. SEC. Nº 288 -26-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural el evento «Noche Exclusiva

de Tenores», a llevarse a cabo en el Cine Teatro Catamarca, el 24JUN16.

Resol. SEC. Nº 289 -01-06-2016- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 105/15 de esta Secretaría. Dispóngase que el Sr. Luis Oscar Ponce, DNI. Nº 24.830.353, Supervisor, Indice 0,50, que cumple funciones en el Cine Teatro Catamarca, pase a prestar sus servicios en el Predio Ferial Catamarca de la Secretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 290 -01-06-2016- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 157/16 de esta Secretaría. Dispóngase que el agente Carlos Arturo Juárez, CUIL. 20-18591310-5, vuelva a prestar sus servicios en la Subsec. de Asuntos Municipales, Mtrio. de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha.

Resol. SEC. Nº 291 -01-06-2016- **Cultura –** Autorízase en virtud del Dcto. Acdo. Nº 247/11 y Resol. SEC. Nº 238/14, a la Secretaría de Estado de Turismo, a realizar actos administrativos en el marco de la Ley Nº 4938 y sus decretos reglamentarios, en los espacios del Predio Ferial, asignados en Anexo I, que forma parte de la presente, en el marco de la «46º Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», a llevarse a cabo del 15 al 24JUL16. Déjase establecido que los espacios consignados, son con cargo, resuelto mediante Dcto. Acdo. entre esta Secretaría y la Secretaría mencionada, el que se deja firme en el presente acto administrativo, en el marco del citado evento. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 292 -03-06-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural la visita del Cine Móvil para la Proyección de Películas, a llevarse a cabo en Escuelas Primarias y Secundarias de la Jurisdicción de La Puerta de San José, del 06 al 11JUN16, en el Dpto. Belén, bajo la organización de esta Secretaría, a través de la Dción. Pcial. de Industrias Culturales, de acuerdo al siguiente detalle: 06JUN, Escuela Nº 460, Azampay; 07JUN, Escuela Nº 253 Ciénaga de Arriba; 08JUN, Escuela Nº 92 Ciénaga de Abajo; 09JUN, Escuela Nº 254 La Puerta de San José; 10JUN, Escuela Nº 485 La Estancia y 11JUN, Complejo Agua Clara, Puerta de San José.

Resol. SEC. Nº 293 -06-06-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural la presentación de Itatí y el Prof. Armando Atilio Molas, DNI. Nº 20.924.721, en el Reducto Cultural La Paila, a llevarse a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 07 al 14JUN16 y la participación del Prof. Molas en el «Lanzamiento de la 46º Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», a llevarse a cabo en la ciudad mencionada del 22 al 24JUN16.

Resol. SEC. Nº 294 -06-06-2016- **Cultura –** Decláranse de Interés Cultural las Actividades Programadas por la Dción. Pcial. de Antropología de esta Secretaría, a llevarse a cabo del 07 al 10JUN16, de acuerdo al siguiente detalle: 07JUN – Reuniones en ciudad de Andalgalá para tratar temas relacionados a la repatriación del material arqueológico enviado al Museo de la ciudad de La Plata (Bs. As.); Villa Vil (Dpto. Belén), para la gestión de bienes arqueológicos y creación del museo arqueológico municipal y Hualfín (Dpto. Belén), para coordinar actividades sobre el Sitio Arqueológico «Pozo Verde» impactado por obra municipal; 08 y 09JUN – Taller Participativo en la ciudad de Santa María, Departamento homónimo, para la puesta en valor turística del Sitio Arqueológico Rincón Chico, organizado por la Secretaría de Estado de Turismo, con la presencia de funcionarios municipales y diversos organismos provinciales; 10JUN – Taller en instalaciones del Sitio Arqueológico «El Shincal», Londres, Dpto. Belén, a cargo de la Dirección mencionada, destinado a los Directores de Cultura y Turismo de las Municipalidades de los Dptos. Belén, Tinogasta y Santa María, sobre «Gestión de Museos Arqueológicos Municipales» y «Procedimientos para la puesta en valor de sitios arqueológicos en el marco de la gestión municipal» y se presentará el Libro «Fiestas y ritos Inka en el Shincal de Quimivil», que recorre la importancia dentro del Tawantinsuyu del sitio Shincal de Quimivil en la Pcia. de Catamarca, del Dr. Marcos Giovannetti.

Resol. SEC. Nº 295 -06-06-2016- **Cultura –** Reconózcase al Sr. Walter Antonio Rojas, CUIL. 20-20588048-9, Categ. 13, Agrup. Admin., Pta. Temporal, un total de 104 hs., las que serán otorgadas en Francos Compensatorios, usufructuando los mismos cuando las necesidades de servicios lo permitan.

Resol. SEC. Nº 296 -06-06-2016- **Cultura –** Reconózcase a la Sra. Martha Carina Rivas, CUIL. 27-24513206-4, Categ. 13, Agrup. Admin., Pta. Pte., un total de 82 hs., las que serán otorgadas en Francos

Compensatorios, usufructuando los mismos cuando las necesidades de servicios lo permitan.

Resol. SEC. Nº 297 -06-06-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural el evento Académico Cultural Socio-Comunitario «IX Fogón de San Juan», a llevarse a cabo el 23JUN16, en las instalaciones del Instituto Superior de Arte y Comunicación de esta ciudad Capital.

Resol. SEC. Nº 298 -06-06-2016- **Cultura –** Auspíciase y declárase de Interés Cultural las «Peñas Folklóricas», que se llevarán a cabo en el Local «Luna Mía, Teatro Bar» de esta ciudad Capital, el 24 y 25JUN16, bajo la organización del Sr. Ramón O. Saad, «El Chango Santiagueño».

Resol. SEC. Nº 299 -06-06-2016- **Cultura –** Autorízase a la Sra. Silvia Isabel Gómez, DNI. Nº 25.320.019, Categ. 12, Agrup. Admin., de la Dción. Pcial. de Acción Cultural de esta Secretaría, a cumplir Horas Extras, hasta un máximo de 90 hs., a partir de la fecha y hasta nueva disposición y a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública a practicar la liquidación correspondiente, de acuerdo a lo establecido.

Resol. SEC. Nº 300 -06-06-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural la 10º Edición del Festival Cinematográfico de Cortometrajes «El Héroe», a llevarse a cabo del 01 al 03DIC16, en la Sala Ezequiel Soria del Cine Teatro Catamarca.

Resol. SEC. Nº 301 -06-06-2016- **Cultura –** Aprópiase a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de Circuito Cerrado de Televisión, para la Velada Lírica «Catamarca en Navidad», el 22DIC15, en el Paseo de la Fe de esta ciudad Capital, en el marco del Programa Cultura en Acción. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría a librar Orden de Pago, a favor de la firma Cluster Diseño Audiovisual, de Mónica del Valle Paz, CUIT. 27-23854768-2, por $ 20.000,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 302 -06-06-2016- **Cultura –** Declárase Embajador Cultural de la Pcia. de Catamarca al reconocido Grupo Catamarqueño «Americanta», integrado por Lucio Ernesto López, DNI. Nº 14.601.638; Luis Antonio Medina, DNI. Nº 16.667.019 y Luis Marcelo Acuña, DNI. Nº 22.515.017 y de Interés Cultural la participación del Grupo mencionado, en los distintos eventos culturales a nivel provincial, nacional e internacional.

Resol. SEC. Nº 303 -13-06-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural el Taller de Capacitación «Hacia una Identidad de la Profesión Docente», a llevarse a cabo el 25JUN16, en el Cine Teatro Catamarca, bajo la organización de la Asociación Docentes Unidos de Catamarca (ADUCa).

Resol. SEC. Nº 304 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 305 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 306 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 307 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 308 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 309 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 310 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 311 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 312 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 313 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 314 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 315 -16-06-2016- **Cultura –** Desígnanse representantes de esta Secretaría ante la Subsec. de Tecnologías de la Información, Secretaría Gral. de la Gobernación, para cumplir las funciones de usuario administrativo del «Portal Oficial de Gobierno», a la Lic. Ana Evangelina Quiroga, DNI. Nº 28.780.916, Categ. 21, Agrup. Profesional y al Técnico en Informática, Claudio Javier Acosta, DNI. Nº 27.717.544, Categ. 20, Agrup. Técnico, ambos Pta. Pte., del organismo, en el marco del Dcto. Acdo. 1239/16.

Resol. SEC. Nº 316 -16-06-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural las actividades en el marco del Programa Teatral «Transportados» y Musical «Show Infantil», a llevarse a cabo el 06JUL16, en el Cine Teatro Catamarca, bajo la organización de la Iglesia Encuentro de Vida y la Fundación Nacidos para Triunfar.

Resol. SEC. Nº 317 -28-06-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Gastón Omar Molina Fadul, DNI. Nº 31.126.354, por un período de 2 meses, del 02MAY al 30JUN16, por $ 15.800,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 7.900,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 318 -28-06-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Daniel Sebastián Ayala, DNI. Nº 26.689.803, por un período de 2 meses, del 02MAY al 30JUN16, por $ 10.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 5.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 319 -28-06-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Juan Manuel Merlo, DNI. Nº 33.361.043, por 2 meses, del 02MAY al 30JUN16, por $ 15.800,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 7.900,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 320 -28-06-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Ariel Ramón García, DNI. Nº 23.309.668, por 2 meses, del 02MAY al 30JUN16, por $ 15.800,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 7.900,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 321 -28-06-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Exequiel Alberto Sosa, DNI. Nº 30.768.791, por 2 meses, del 02MAY al 30JUN16, por $ 10.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 5.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 322 -28-06-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Víctor Javier Silva, DNI. Nº 26.629.545, por 2 meses, del 02MAY al 30JUN16, por $ 10.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 5.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 323 -28-06-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Patricia Daniela Molina, DNI. Nº 23.854.102, por 2 meses, del 02MAY al 30JUN16, por $ 10.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 5.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 324 -28-06-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Matías Alejandro Bonader, DNI. Nº 34.783.406, con vigencia de 2 meses, del 02MAY

al 30JUN16, por $ 10.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 5.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 325 -28-06-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Carlos Esteban Cabrera, DNI. Nº 31.037.984, por 2 meses, del 02MAY al 30JUN16, por $ 10.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 5.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 326 -28-06-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Belén Analuz Usqueda Chayle, DNI. Nº 34.034.640, por 2 meses, del 02MAY al 30JUN16, por $ 15.800,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 7.900,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 327 -28-06-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Ricardo Alberto Herrera, DNI. Nº 35.286.299, por 2 meses, del 02MAY al 30JUN16, por $ 15.800,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 7.900,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 328 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 329 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 330 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Carlos Esteban Cabrera, DNI. Nº 31.037.984, por 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 12.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 6.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 331 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Patricia Daniela Molina, DNI. Nº 23.854.102, por 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 12.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 6.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 332 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Exequiel Alberto Sosa, DNI. Nº 30.768.791, por 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 12.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, vencidos y consecutivos de $ 6.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 333 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Matías Alejandro Bonader, DNI. Nº 34.783.406, con vigencia de 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 12.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 6.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 334 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Ricardo Alberto Herrera, DNI. Nº 35.286.299, por 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 17.200,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 8.600,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 335 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Ariel Ramón García, DNI. Nº 23.309.668, por 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 17.200,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 8.600,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 336 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Gastón Omar Molina Fadul, DNI. Nº 31.126.354, por un período de 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 17.200,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 8.600,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 337 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Belén Analuz Usqueda Chayle, DNI. Nº 34.034.640, por 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 17.200,00, importe que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 8.600,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 338 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Víctor Javier Silva, DNI. Nº 26.629.545, por 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 12.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 6.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 339 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Juan Manuel Merlo, DNI. Nº 33.361.043, por 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 17.200,00, que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 8.600,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 340 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Daniel Sebastián Ayala, DNI. Nº 26.689.803, por un período de 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 12.000,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 6.000,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 341 -01-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la CPN. Eugenia Maribel Varela, DNI. Nº 29.527.358, por 2 meses, del 01JUL al 31AGO16, por $ 19.000,00, importe que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de $ 9.500,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 342 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 343 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 344 -04-07-2016- **Cultura –** Suspéndase a los agentes de esta Secretaría, la Feria Parcial Administrativa para la Administración Pública Provincial, dispuesta mediante Dcto. Acdo. Nº 1357/16, la que podrá ser usufructuada cuando las necesidades de servicio lo permitan.

Resol. SEC. Nº 345 -04-07-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural el «Primer Festival Nacional Guitarras en el Valle de Catamarca 2016», a llevarse a cabo en el Teatro «Urbano Girardi», de esta ciudad Capital, el 22 y 23JUL16, bajo la coordinación del Prof. Luis Guillermo Aybar y el auspicio del Instituto Nacional de Música (INAMU).

Resol. SEC. Nº 346 -04-07-2016- **Cultura –** Aféctase al Sr. Héctor Lucio Brizuela, DNI. Nº 30.375.539, a prestar servicios en el Museo Folklórico «Juan Alfonso Carrizo» y «Museo del Poncho», Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, del 14 al 24JUL16, a partir de las 18:00 hs. y hasta finalizar la tarea encomendada, en el marco de la «46º Edición de la Fiesta Nacional e Internacional de Poncho 2016» y a la Camioneta Oficial S -10 DLX 4x4 Patente FVD 185, de la Dción. de Antropología, a cargo del agente mencionado, para realizar tareas de acuerdo a lo consignado, bajo las directivas del Sr. Héctor Omar Ríos, Encargado de los museos mencionados.

Resol. SEC. Nº 347 -04-07-2016- **Cultura –** Apruébase el Reglamento para los sorteos previstos en la «46º Edición de la Fiesta Nacional e Internacional de Poncho 2016», a llevarse a cabo del 15 al 24JUL16 en el Predio Ferial Catamarca, el que como Anexo Unico forma parte de la presente. El mencionado sorteo se realizará bajo la fiscalización del escribano público a designar, personal de la Ca.Pres.Ca., bajo la organización general de esta Secretaría, conforme lo establecido en el Reglamento consignado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 348 -13-07-2016- **Cultura –** Recházase por Inadmisible el Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio presentado por la Sra. María Noé Salim, DNI. Nº 29.104.235, por carecer de objeto válido, todo ello conforme a los Arts. 63º, 67º, 70º, 73º inc. h y cc del Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley Provincial 4938 y del Art. 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Significación Económica Nº 5/16, modalidad compra cerrada.

Resol. SEC. Nº 349 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 350 -13-07-2016- **Cultura –** Recházase por Inadmisible la impugnación contra el Oferente Horacio Julio Méndez, presentado por el Sr. Cristian Javier Leiva Suárez, CUIT. 20-28404267-1, por carecer de objeto válido, todo ello conforme a los Arts. 63º, 67º, 70º, 73º inc. h y cc del Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley Provincial 4938 y del Art. 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Significación Económica Nº 5/16, modalidad compra cerrada.

Resol. SEC. Nº 351 -13-07-2016- **Cultura –** Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, para la contratación del Servicio de sistema de video para el escenario mayor de la XLVI Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016, del 14 al 24JUL16, en el Predio Ferial Catamarca, de esta ciudad Capital, bajo la organización de la Secretaría y adjudícase a la empresa Deligio Pro, de Pablo Gustavo Deligio, CUIT. 20-32287866-5, por $ 423.950,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria, Cheque de Servicio, Cheque, Efectivo), para garantizar la presentación del servicio y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, efectivizado a través del Fondo Permanente «XLVI Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», creado por Dcto. Acdo. Nº 1242/16.

Resol. SEC. Nº 352 -13-07-2016- **Cultura –** Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, para la contratación del Servicio de alquiler de 2 grupos electrógenos para el escenario mayor de la XLVI Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016, del 14 al 24JUL16, en el Predio Ferial Catamarca, de esta ciudad Capital, bajo la organización de la Secretaría y adjudícase a la empresa Deligio Pro, de Pablo Gustavo Deligio, CUIT. 20-32287866-5, por $ 150.000,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria, Cheque de Servicio, Cheque, Efectivo), para garantizar la presentación del servicio y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, efectivizado a través del Fondo Permanente «XLVI Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», creado por Dcto. Acdo. Nº 1242/16.